



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

23 NOV 2021

Res. H N°

1369/21

Expte. N° 4.386/2021

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora RINALDI María Guadalupe, Docente de esta Facultad por el cual, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera "Doctorado en Ciencias Sociales" en la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido de la Profesora solicitante;

QUE la Prof. RINALDI adjunta el estado curricular de la carrera mencionada y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de matrícula;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacios Físico aconseja mediante Despacho N° 017, otorgar a la solicitante hasta la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00) para cubrir gastos de aranceles con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del día 31/08/2021)


**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la Prof. RINALDI María Guadalupe, DNI N° 26.485.424, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva de la Escuela de Filosofía, hasta la suma total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de aranceles del Doctorado en Ciencias Sociales.-

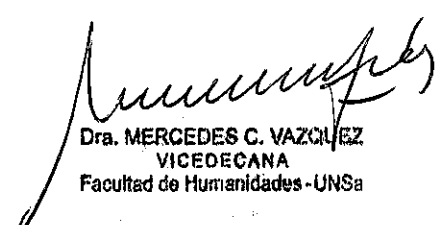
**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que la Profesora RINALDI María Guadalupe, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuenta de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2021 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Capacitación Docente.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ilj/jae

  
Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa